

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2020-0440.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que mediante auto del 8 de noviembre de 2021 se dispuso la notificación a la codemandada SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. S&C EN LIQUIDACIÓN a su dirección física carrera 16 No. 19-28 oficina 206 de la ciudad de Armenia, Quindío, sin que hasta la fecha la parte actora haya realizado las diligencias relacionadas con el envío de la notificación..

**MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA**

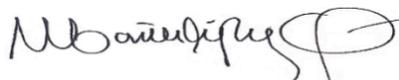
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 212

Visto el informe secretarial que antecede se requiere a la parte demandante dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por DIEGO ALBERTO JIMÉNEZ JARAMILLO en contra de SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES S.A EN LIQUIDACIÓN y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., para que proceda a realizar la notificación a la primera sociedad por correo certificado a la siguiente dirección, carrera 16 No. 19-28 Oficina 206 de la ciudad de Armenia, Quindío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 023 de Marzo 2 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA